



ACTA No. 023

SESIÓN ORDINARIA No. 023 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE
PLAN PILOTO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2025

En la sala de sesiones de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Plan Piloto, a los once días del mes de diciembre del dos mil veinte y cinco, siendo las quince horas, la Lic. Martha María Escobar Carbonelly, presidenta de la Junta Parroquial Rural, solicita que por Secretaría se constate el quorum reglamentario. Secretaría informa que existe quorum con la presencia cuatro de cinco miembros, señores; Martha María Escobar Carbonelly; Alexandra Lourdes Moreta Farinango; Deicy Isabel Muñoz Torres; Mirian Canga Delgado; Pablo Javier Loor Zambrano se encuentra con permiso a cargo de vacaciones por lo que deja constancia que asiste a la Sesión Ordinaria No. 023 de la Junta Parroquial cuatro vocales de un total de cinco. La señora presidenta instala la Sesión y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria y al respectivo Orden del Día. Una vez leída la convocatoria y el Orden del Día, que consta de los siguientes PUNTOS: 1) Constatación de Quorum. 2) Aprobación del Orden del día. 3) Conocimiento, análisis y aprobación del Acta No. 022 de Sesión Ordinaria de fecha 27 de noviembre del 2025. 4) Conocimiento de transferencia de valores por parte del Gobierno Provincial al Gobierno parroquial.

PRIMER PUNTO: Constatación de Quorum; Martha María Escobar Carbonelly presente; Pablo Javier Loor Zambrano en vacaciones; Lourdes Moreta Farinango presente; Deicy Isabel Muñoz Torres presente; Mirian Canga Delgado presente.

SEGUNDO PUNTO: Aprobación del Orden del día; Toma la palabra la señora presidenta bien estimadas autoridades está a disposición de ustedes la aprobación del orden del día. Toma la palabra la vocal Mirian Canga diciendo mocion en esta Junta Parroquial se apruebe el orden del día, moción que es apoyada por la vocal Lourdes Moreta seguido por la presidenta Martha Escobar Carbonelly y Deicy Muñoz.

En relación al segundo punto del orden del día del Acta No. 023 de Sesión Ordinaria y en concordancia con el COOTAD en su artículo 67.- **Atribuciones de la junta parroquial rural.** - en su literal A que expresa: "Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código." La junta parroquial:

RESUELVE

RL-2025-062-JPRPP

Aprobar por mayoría absoluta el Orden del día de Sesión Ordinaria del Acta No. 023 de fecha 11 de diciembre del 2025.

TERCER PUNTO: Conocimiento, análisis y aprobación del Acta No. 022 de Sesión Ordinaria de fecha 27 de noviembre del 2025; Toma la palabra la señora presidenta diciendo bien estimadas autoridades en sus manos está el Acta de



**GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE
PLAN PILOTO**

sesión ordinaria No. 022 de fecha 27 de noviembre del 2025 para su análisis y
aprobación. Toma la palabra la vocal Deicy Muñoz diciendo, mociono en esta
Junta Parroquial se apruebe el Acta No. 022 de Sesión Ordinaria de fecha 27 de
noviembre del 2025. Toma la palabra la señora presidente diciendo compañeros
hay una moción presentada de parte de la vocal Deicy Muñoz para ver si tiene
apoyo. Toma la palabra la vocal Lourdes Moreta diciendo, apoyo la moción de la
compañera. Toma la palabra la señora presidente diciendo con el apoyo de la
vocal Lourdes Moreta bien estimada secretaria sírvase a llevar a votación
nominativa para la aprobación del Acta No. 022 de Sesión Ordinaria de fecha 27
de noviembre del 2025. Toma la palabra la secretaria diciendo, bien estimados
vocales voy a llevar a votación; Lourdes Moreta Farinango a favor; Deicy Muñoz
Torres proponente a favor; Mirian Canga Delgado a favor; Martha Escobar
Carbonelly a favor; Bien señora presidente existe la votación nominativa, cuatro
de cuatro votos a favor.

En relación al tercer punto del orden del día del Acta No. 023 de Sesión Ordinaria
y en concordancia con el COOTAD en su artículo 67.- **Atribuciones de la junta
parroquial rural.** - en su literal A que expresa: "Expedir acuerdos, **resoluciones**
y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno
autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código." La junta
parroquial:

RESUELVE

RL-2025-063-JPRPP

**Aprobar por mayoría absoluta el Acta No. 022 de Sesión Ordinaria de
fecha 27 de noviembre del 2025.**

CUARTO PUNTO: Conocimiento de transferencia de valores por parte del
Gobierno Provincial al Gobierno parroquial; Toma la palabra la señora presidente
diciendo estimadas autoridades como es de conocimiento el Gad Provincial nos
va a realizar la transferencia de \$ 2,000 dólares (dos mil dólares americanos)
para llevar a cabo el proyecto de soberanía alimentaria, lo cual se realizará la
entrega de pollitos a 200 familias de la Parroquia.

Habiéndose tratado el Orden del Día motivo de la convocatoria, siendo las quince
horas con cuarenta y dos minutos, se clausura la Sesión Ordinaria del Acta No.
023 de la Junta Parroquial Rural de Plan Piloto. Para constancia se suscribe la
siguiente Acta original y dos copias de igual tenor. Así mismo al pie de la presente
firman los integrantes de la junta parroquial rural de Plan Piloto y la secretaria; lo
cual certifica que el acta fue analizada y aprobada en SO-024-JPRPP-2025.

Lic. Martha Escobar Carbonelly
PRESIDENTE DEL GADPR PLAN PILOTO

Sra. Lourdes Moreta Farinango
VOCAL 1 GADPR PLAN PILOTO



**GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE
PLAN PILOTO**

99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118

Sra. Deicy Muñoz Torres
VOCAL 2 GADPR PLAN PILOTO

Sra. Mirian Canga Delgado
VOCAL 3 GADPR PLAN PILOTO

Tnlg. Nancy Vinueza Pico
SECRETARIA – TESORERA